



346____

DECRETO:

TEMUCO:

2 1 JUL 2025

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de

Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- El Decreto Nº 2.296, del 10.10.95, que aprueba el

Reglamento General de la Ley 19.378.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio N.º 5369 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2025.

5.- La Resolución Exenta N° 5649 de fecha 13 de febrero de 2025, que aprueba Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía y la Municipalidad de Temuco para el año 2025.

6.- El Decreto Alcaldicio N°1404 de fecha 04 de abril de 2025, que

delega firmas del alcalde.

7.-Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 339 de fecha 24.01.2025, que celebra mediante escritura privada de fecha 13.01.2025, Contrato Suministro de Catering entre la Municipalidad de Temuco y Coffe Life Spa, Rut N° 77.792.467-2.

CONSIDERANDO:

1.- El propósito y objetivo del Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria es contribuir a consolidar el modelo de atención en los CESFAM, postas, CECOSF y hospitales comunitarios sobre la base de los principios de un sistema de salud basado en atención primaria.

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente actividad, que pasa a ser parte

integral del presente decreto.

Establecimiento	CECOSF LAS QUILAS	
Nombre de la actividad	Proceso de diagnóstico participativo Cecosf Las Quilas	
Fecha y lugar de la actividad	4 meses (julio a octubre de 2025) En Salón comunitario Las Quilas, Imperial, Ampliación Las Quilas y Abraham Lincoln.	
A quienes va dirigida	A 75 personas que participen en el proceso diagnostico participativo realizado por Cecosf Las Quilas.	
Objetivo general de la actividad	Identificar y priorizar necesidades en salud con la población.	
Objetivo específico	 Conocer y comprender los problemas que la población identifica. Analizar las causas que contribuyen a la problemática de salud. Elaborar intervenciones en salud que sean pertinentes para la 	
Cobertura Estimada	comunidad, que tengan en cuenta sus necesidades y recursos. 75 beneficiarios directos 4200 beneficiarios indirectos	
Gasto Programado	Valor total \$ 150.000 – Servicio de Coffe, Îtem 22.08.999 "Otros", Centro de costo: 32.56.01, del presupuesto del área de Convenios Complementarios de Salud Municipal para el año 2025.	
Evidencia de la actividad	Lista de asistencia Registro Fotográfico	



2.- El Decreto Alcaldicio N° 339 de fecha 24.01.2025, que celebra mediante escritura privada de fecha 13.01.2025, Contrato Suministro de Catering entre Municipalidad de Temuco y Coffe Life Spa, Rut N° 77.792.467-2.

3.- Desígnese como ejecutora responsable del presente proyecto a la funcionaria Marcela Roco Aravena, Encargada de Promoción.

4.- Destínese la cantidad de aproximada de \$150.000.- para costear gastos correspondientes a compra de servicio de Coffe Break y lo necesario para la realización el desarrollo de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MH/DKV/MBP/MRA/bpf

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal

- Depto. de Salud

RICARDO TORO HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REFRENDACION PRESU	PUESTARIA DEL GASTO
	.08.999
MONTO COM.	\$ 150.000
Refrend. N° 5/2928	Fecha: 11/07/2025